

ACTA N° 1493: En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, se reúnen en el Recinto de Sesiones los Concejales María José Ferrero, Andrea Ochat, Leandro Lamberti y Oscar Trinchieri. Ausentes con aviso los Concejales María Alejandra Bugnon de Porporatto y Horacio Bertoglio. Firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y Personal Administrativo del Cuerpo. Dando inicio a la Sesión Extraordinaria, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **María José Ferrero** (Cambiemos): “Muy buenos días, siendo la hora 09:10 del día 9 de abril del 2020 damos inicio a la Sesión Extraordinaria. Esta Presidencia va a proceder con el izamiento de la Bandera Nacional”. Aplausos. **1º) Proyecto presentado:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. N°: 725 C. Tipo:** Resolución. **Autoría:** María José Ferrero. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** “**ARTÍCULO 1º:** Facúltase a la Presidencia del Concejo Municipal, en el marco de la Resolución N° 729, al desarrollo de sesiones extraordinarias y reuniones de comisión a través de modalidades virtuales, garantizando la participación de las/os Concejales en el debate en forma simultánea y en tiempo real, atento las disposiciones del ARTÍCULO 57º) de la Resolución N° 495 que fija el Reglamento Interno del Concejo Municipal. **ARTÍCULO 2º:** Por Secretaría se certificará, previo a cada votación, la cantidad de Concejales presentes y la voluntad de las y los Ediles. **ARTÍCULO 3º:** La presentación de Proyectos por parte de las/os Concejales puede ser en formato electrónico, a través de los domicilios electrónicos declarados oportunamente por cada Concejel ante la Secretaría, y poseen igual valor jurídico y probatorio que sus equivalentes en papel. Los Proyectos se consideran ingresados el día y a la hora que se indique en el correo electrónico de referencia, a excepción de aquellos que se presenten en días y horas inhábiles los que se considerarán ingresados a primera hora del día hábil posterior. **ARTÍCULO 4º:** Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O”. Finalizada su lectura, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **María José Ferrero** (Cambiemos): “Este Proyecto de Resolución dice en su Artículo 1º) Facúltase a la Presidencia del Concejo Municipal, en el marco de la Resolución N° 729, al desarrollo de sesiones extraordinarias y reuniones de comisión a través de modalidades virtuales, garantizando la participación de las/os Concejales en el debate en forma simultánea y en tiempo real, atento las disposiciones del ARTÍCULO 57º) de la Resolución N° 495 que fija el Reglamento Interno del Concejo Municipal. En su Artículo 2º) por Secretaría se certificará, previo a cada votación, la cantidad de Concejales presentes y la voluntad de las y los Ediles. Artículo 3º) La presentación de Proyectos por parte de las/os Concejales puede ser en formato electrónico, a través de los domicilios electrónicos declarados oportunamente por cada Concejel ante la Secretaría, y poseen igual valor jurídico y probatorio que sus equivalentes en papel. Los Proyectos se consideran ingresados el día y a la hora que se indique en el correo electrónico de referencia, a excepción de aquellos que se presenten en días y horas inhábiles los que se considerarán ingresados a primera hora del día hábil posterior. El Artículo 4º) es de forma. Solicito el pase a cuarto intermedio para la Constitución en Comisión, a fin de la ratificación del Despacho”. Aprobado. Finalizado el cuarto intermedio para la Constitución en Comisión, se retoma la Sesión. Pide la palabra el Concejel **Leandro Lamberti** (FPCyS): “Gracias. Luego del cuarto intermedio solicito la ratificación del Despacho”. Toma la palabra la Titular

del Cuerpo Legislativo, Concejala **María José Ferrero** (Cambiemos): “Es moción entonces la ratificación del Despacho de Comisión”. Aprobado. Retoma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **María José Ferrero** (Cambiemos): “Siendo la hora 09:15 damos por finalizada esta Sesión Extraordinaria”.